

ENR/mvd/jjrrh

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 28 de enero de 2022, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 27 de enero de 2022, propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Oficial/a 1ª Cocina, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

ANTECEDENTES DE HECHO


Primero.- Mediante Resolución de 24 de mayo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 99, de 27 de mayo de 2021, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Oficial/a 1ª Cocina, identificadas con los códigos F-09.07.04 y F-09.07.05, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, por el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 7 de junio de 2021, se publica anuncio de 28 de mayo de 2021, relativo al extracto de las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre.

Tercero.- Mediante Resolución de 11 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 280, de 23 de noviembre de 2021, se anuncia la convocatoria pública de 2 plazas de Oficial/a 1ª Cocina, incluidas en el Grupo de clasificación “C”, Subgrupo “C2”, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Oficios, Oficiales y Asimilados, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre. Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose su cómputo de plazos el día 24 de noviembre y finalizando el día 23 de diciembre de 2021 (ambos inclusive).

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los

Código Seguro De Verificación	Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/01/2022 16:00:55	
Observaciones	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/01/2022 15:12:08	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==	Página	1/7	

funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Oficial/a 1ª Cocina, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 99, de 27 de mayo de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Oficial/a 1ª Cocina, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 99, de 27 de mayo de 2021, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Las subsanaciones se presentarán, en caso de exclusión, mediante su acceso al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación; y en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Oficial/a 1ª Cocina, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, así como en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

Código Seguro De Verificación	Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/01/2022 16:00:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/01/2022 15:12:08
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==		



También se expondrá al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web corporativa www.dipucadiz.es, entrando sucesivamente en los siguientes enlaces: 'Servicios', 'Función Pública y Recursos Humanos', 'Oferta Empleo Público', 'Procesos selectivos en trámite'.

TERCERO: Las personas aspirantes excluidas, u omitidas por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

La subsanación en caso de exclusión, deberá realizarse accediendo al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica. A través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación.

La subsanación en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>

Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tablon-electronico-de-anuncios-y-edictos>, y en la url de Función Pública https://www.dipucadiz.es/funcion_publica_y_recursos_humanos/oferta-empleo-publico/

CUARTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

QUINTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/01/2022 16:00:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/01/2022 15:12:08
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==		



ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE OFICIAL/A 1ª COCINA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021 (B.O.P. NÚM. 99, DE 27 DE MAYO DE 2021), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Relación provisional de personas admitidas

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
ARIAS	HONOR	MARIA LORENA
BAREA	JIMENEZ	MANUEL
BARROSO	LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER
BLANCO	FUERTES	HECTOR HUGO
BLAZQUEZ	GUERRA	ANTONIO
CARMONA	RUIZ	JORGE
CASADO	MORA	CONCEPCIÓN
DELGADO	CACERES	JOAQUINA
ESCOT	CUBILES	VICTOR MANUEL
GONZALEZ	BERMEJO	JUAN JOSE
GONZALEZ	GIRELA	ELISABET
HESLE	GAMEZ	JUAN JOSE
HINIESTA	ATIENZA	JUAN MANUEL
JIMENEZ	PECINO	ESTEFANIA
JURADO	CASTRO	FRANCISCO ANTONIO
LOPEZ	ATERO	ANA
LOPEZ	FERNANDEZ	ANA MARIA
MACIAS	GALINDO	MARIA DEL ROSARIO
MARCHANTE	ENRIQUEZ	ALEJANDRO
MEDINA	MELLADO	JOSE ANTONIO
MENDEZ	AFONSO	DOMINGO JACOB
MILUD	AMAR	MINA
MOGUEL	GONZALEZ	OSCAR
MUÑOZ	PETISME	SEBASTIAN
ORELLANA	VALLEJO	ERNESTO MANUEL
OVIEDO	BERNAL	ANGEL MARIA
OVIEDO	BERNAL	ROSARIO
PEREZ	ROSA	JUAN JOSE

Código Seguro De Verificación	Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/01/2022 16:00:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/01/2022 15:12:08
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==		





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
REJANO	SENTIS	DANIEL
RODRIGUEZ	CABALLERO	MARIA VICTORIA
RUIZ	CAMPOS	MONTSERRAT
RUIZ	LOPEZ	MANUEL
SALADO	REYES	ALICIA
VALERO	GARCIA	MARIA CARMEN

Total de personas admitidas: 34

Relación provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
AGUILAR	RIVERA	CAROLINA	14
ALFARO	BOUZA	JUAN MANUEL	14
AMIGO	GONZALEZ	MONICA	14
BECERRA	HINESTROSA	MARIA DEL MAR	14
CARDENAS	SANTANDER	PAULA MARIA	2 y 14
CINTAS	MUÑOZ	ERNESTO	14
CUEVAS	REPETTO	ANGEL MANUEL	14
DELGADO	JIMENEZ	RAQUEL	2, 3 y 14
DOMINGUEZ	SANCHEZ	ABRAHAM	14
DONCEL	GARCIA	ELENA	14
FERNANDEZ	ABAD	RAQUEL	14
GALLARDO	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	14
GARCIA	GAVIRA	JESICA	14
GARCIA	MATEO	ELENA	2, 3 y 14
GARCIA	VALENCIA	SIDDARTA ALEXIS	3 y 14
GARCIA DE LEANIZ	VILCHES	GUILLERMO	3
GILABERT	SANCHEZ	LORENA	14
GOMEZ	LOMAS	CEFERINO	3 y 14
GONZALEZ	PUCHI	VICENTE	14
HERRERA	LOBATO	MARIA	14
HINOJO	OLMEDO	JOSEFA	14
HINOJOSA	PULIDO	MARIA DE LOS ANGELES	14
JIMENEZ	JIMENEZ	MARIA DE LOS ANGELES	2 y 14
JURADO	PEREZ	ANGEL	2 y 3
LOPEZ	DEL VALLE	MANUEL	14
LÓPEZ	MUÑOZ	GEMA	14
MACIAS	OLMEDO	MARIA MONTAÑA	14

Código Seguro De Verificación	Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/01/2022 16:00:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/01/2022 15:12:08
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==		





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
MARQUEZ	HERRERO	ALICIA	14
MARTIN ARROYO	GARCIA	ALBERTO	14
MARTINEZ	RAPOSO	IVAN EDUARDO	14
MUÑOZ	PAVON	AITOR	14
OLIVA	ALCARAZ	ESPERANZA	14
PALLI	FERRANDO	BORJA	14
PAREDES	CONCHAS	MARGARITA	14
PARIS	MACIAS	MARIA ERICA	14
PEÑA	CARMONA	ALEJANDRO	1
PEÑA	FRANCISCO	JOSE LUIS	2 y 14
PRIETO	CABRERA	MARIA DOLORES	14
QUIÑONES	DIAZ	JESUS	14
RAMOS	OLMEDO	SILVIA	14
RAYAS	MOLERO	JOSE ANTONIO	14
REINA	GUTIÉRREZ	JESÚS	14
RODRIGUEZ	GIL	JOSE	4 y 14
RODRIGUEZ	JAIMEZ	MIRIAM	14
RUBIALES	CARMONA	CONCEPCION	4 y 14
RUIZ	ARAGON	FRANCISCO	14
RUIZ	ROMAN	REGLA	14
SASTRE	OLMEDO	MARIA PALOMA	3 y 14
SIERRA	RUIZ	ANDRES	14
SOLANO	GUTIERREZ	SERGIO	14
TORRES	PRIETO	MARGARITA	14
VALLE	TROYA	DAVID	14
YANCI	MENESES	EDUARDO	1 y 14

Total de personas excluidas: 53

Causas de exclusión:

01. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
02. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
03. No acredita el abono de las tasas de examen.
04. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
05. No abona las tasas de examen
06. No especifica el D.N.I
07. No especifica la fecha de nacimiento.
08. No especifica el lugar de nacimiento.
09. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo.
11. No es personal Funcionario de Carrera o Laboral Fijo de esta Corporación.
12. No pertenece al Grupo/Subgrupo inferior de clasificación profesional.

Código Seguro De Verificación	Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/01/2022 16:00:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/01/2022 15:12:08
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==		





13. No ha cumplido debidamente el trámite de presentación electrónica.
14. No acredita la formación específica requerida.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación	Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/01/2022 16:00:55	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/01/2022 15:12:08	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y6DiIZ+01N4NjLZdM1aY+Q==			